

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Nº DE EXPEDIENTE: 05/10

OBJETO:

SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL DIVERSO Y CALZADO DE USO PROFESIONAL PARA LOS CENTROS DEL I.F.A.S. PARA EL EJERCICIO 2010.

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

RESOLUCIÓN:

Resolución Nº 3085, de 4 de octubre, del Sr. Gerente del I.F.A.S., de Adjudicación Provisional del Contrato de Suministro de Vestuario Laboral Diverso y Calzado de Uso Profesional para los Centros del I.F.A.S. para el ejercicio 2010.

ADJUDICATARIOS PROVISIONALES:

LOTES	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO DE ADJUDICACIÓN <i>-IVA excluido-</i>
1	EL CORTE INGLÉS, S.A.	44.763,30.-€.
2	EL CORTE INGLÉS, S.A.	22.228,05.-€.
3	EL CORTE INGLÉS, S.A.	19.313,10.-€.
4	EL CORTE INGLÉS, S.A.	37.017,40.-€.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA WEB:

4-10-2010

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN:

Conforme a lo previsto tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente asunto, como en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se pone en su conocimiento que dispone de un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en www.ifas.bizkaia.net/contratospublicos, para la acreditación de la siguiente documentación:

- Documentación que acredite la constitución de la Garantía Definitiva (Anexos 4 ó 5 del PCAP), que asciende a la cantidad de:

Lote 1	EL CORTE INGLÉS, S.A.	5.897,76.-€.
Lote 2	EL CORTE INGLÉS, S.A.	3.301,46.-€.
Lote 3	EL CORTE INGLÉS, S.A.	2.747,06.-€.
Lote 4	EL CORTE INGLÉS, S.A.	6.431,60.-€.

- Certificación Positiva expedida por la/s Hacienda/s Foral/es y/o, en su caso, por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias.
- Certificación Positiva acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones con la Seguridad Social o, en su caso, el alta en la Mutua correspondiente.
- Alta referida al ejercicio corriente o el último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una Declaración Responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto (Anexo 6 del PCAP). En caso de estar exento de este impuesto presentará Declaración Responsable de no haber dado de baja en la matrícula del citado impuesto y señalará el supuesto de exención (Anexo 6 de PCAP).
- Copia de la Póliza y justificante de pago de la prima de contratación del Contrato de Seguro de Responsabilidad Civil, en sus vertientes general, patronal y de trabajos terminados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

EL JEFE DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN,
Fdo.: José Luis Camarón Bonacasa.

